

# Día de la enfermera

## Mineros de COMIBOL saludan obra de su creación: Escuela Enfermería Catavi, hoy carrera de Enfermería de la U. N. S. XX

*Bocamina COMIBOL 12/05/2022*

La post guerra de Chaco había exaltado el sentimiento nacional y consigo había agudizado la lectura de la realidad social y política del país, caracterizada por la extrema pobreza y exclusión de las mayorías nacionales en la organización del Estado, la extrema concentración de la riqueza en pocas manos (Barones del Estaño), la débil presencia del Estado en materia de derechos sociales, debía ser contrastado con un proyecto que años después se conocería como el Código de Seguridad Social de 1.956

La Masacre de las Pampas de María Barzola de Catavi (21-12-1942), marca con sangre otro hito del desarrollo de la calidad de cogestión de los trabajadores mineros, a la exigencia de atención sanitaria a la suma de accidentes de trabajo en interior mina y prevalencia desatendida de la silicosis por la administración de la Compañía Minera "Patiño", cimentaría las bases para la creación de una institución especializada de salud, afirmaba el entonces dirigente y gestor Arturo Crespo Enríquez, influyente



dirigente obrero de Siglo XX.

La Escuela de Enfermería de Catavi, inicia sus labores de formación académica en 1954, sus impulsores y actores en la historia de la institucionalidad sanitaria en Bolivia desde el movimiento obrero son: Sinfonso Cabrera, Irineo Pimentel Rojas y Federico Escobar Zapata, entre otros.

En el relato de Arturo Crespo Enríquez, consignado en el libro de El Rostro Minero de Bolivia, los mineros Mártires y Héroes, custodiado por el Archivo Histórico de la Minería Nacional de la COMIBOL, señala "(...) Para seguir con este procedimiento preparamos toda la documentación para presentarla al Congreso a través de las Comisiones respectivas de ambas Cámaras, efectivamente reunido el Congreso Nacional el 7 de diciembre de 1962, en la Sesión del día 8 de diciembre, ratificó y aprobó la Ley vetada, el Sr. Vicepresidente Constitucional de la República y Presidente del H. Congreso Nacional Don Juan Lechín, promulgó como Ley de la República el Decreto del Congreso Nacional que en sus dos artículos decía:

Artículo Primero.- Las egresadas de la Escuela de Enfermeras de Catavi, tienen los mismos derechos y obligaciones seña-

lados por el D.S. de 15 de abril de 1945, elevado a Ley el 4 de enero de 1945, asimismo su funcionamiento se regirá por el D. S. No. 05006 de 24 de julio de 1958, que pone en vigencia el Código Sanitario y por el Reglamento General del Ejercicio de la Enfermería mediante D.S. de 24 de abril de 1959.

Artículo Segundo.- La Escuela de Enfermeras de Catavi, se considera oficial y regulada por el Ministerio de Salud Pública debiendo sus egresadas recibir el diploma y el título en provisión nacional conforme a Ley. Su sostenimiento continuará a cargo de la Corporación Minera de Bolivia. Comuníquese al Poder Ejecutivo para fines constitucionales..."

Arturo Crespo Enríquez, trabajador obrero de siglo XX, militante del Movimiento Nacionalista Revolucionario, hijo de Arturo Crespo Medrano y Clementina Enríquez Tórrez. Estudió en la escuela del campamento minero de Siglo XX (1937-1943) y en el Colegio Bustillo de Uncía (1946-1949) hasta el 4° grado de Secundaria.

Desde Bocamina COMIBOL, nuestro saludo y deseos de engrandecimiento de tan prestigiosa institución formadora de enfermeras de Bolivia.